Ocaña Evoluciona con vos | GOBIERNO MUNICIPAL | SECRETARÍA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA & VIVIENDA

RESOLUCIÓN No. 087

() 18 JUL 2023

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO.

El SECRETARIO DE VIAS, INFRAESTRCUTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE EL DECRETEO 001 DEL 01 DE ENERO DEL 2023 Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONTRATO DE CONSULTORÍA SVIV CO1.PCCNTR.5037178 del 2 de junio del 2023, se contrató los servicios de ***CONCONSTRUCCIÓN INGENIERÍA SAS CON NIT 9014911564*** representada legalmente *por PABLO ALEJANDRO QUINTERO GARCIA identificado* con la cedula de ciudadanía numero 1.091.673.733 con el objeto de **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SANITARIO EN EL SECTOR DE VILLA PARAISO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER**

Que, el VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato es la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOSCIENTOS VEINTE PESOS que serán pagados dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la entrega de los mismos, previa aprobación por parte del supervisor del acta de entrega y las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema integral de seguridad social conforme a Ley y disponibilidad del PAC. PARÁGRAFO PRIMERO. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Que, CONCONSTRUCCIÓN INGENIERÍA SAS CON NIT 9014911564 representada legalmente por PABLO ALEJANDRO QUINTERO GARCIA identificado con la cedula de ciudadanía numero 1.091.673.733 cumplió con los requisitos exigidos para el pago de la presente cuenta.

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el pago de la presente cuenta de cobro.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de la presente resolución a nombre de CONCONSTRUCCIÓN INGENIERÍA SAS CON NIT 9014911564 representada legalmente por PABLO ALEJANDRO QUINTERO GARCIA identificado con la cedula de ciudadanía numero 1.091.673.733 por concepto PAGO **TOTAL** CONTRATO DE CONSULTORÍA SVIV CO1.PCCNTR.5037178 del 2 de junio del 2023, con el objeto de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SANITARIO EN EL SECTOR DE VILLA PARAISO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER Por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOSCIENTOS VEINTE PESOS..(43.924.820)**

ARTICULO SEGUNDO: La presente cuenta se cancelará con cargo a los rubros 2.3.2.02.02.009.21.001 Ampliación de electrificación rural del municipio de Ocaña con cargo al presupuesto de gastos de la inversión de la actual vigencia fiscal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ocaña a los

ING. YORBI FRANCO TELLEZ
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado
Nombre: Antonio acosta	Nombre: lised arenas mejía	Nombre:
Cargo: técnico	Cargo: profesional área de vias	Cargo: